

**ADICIÓN AL ACUERDO GENERAL 01/2010, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DE LAS SALAS COLEGIADAS Y UNITARIAS.**

EL Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 81, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 16.13, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; ADICIONA el punto TERCERO del ACUERDO GENERAL 01/2010, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DE LAS SALAS COLEGIADAS Y UNITARIAS, en los siguientes términos:

TERCERO. Las Salas Colegiadas se integrarán con tres magistrados y tendrán competencia para conocer y resolver de los asuntos relativos a las apelaciones contra sentencias definitivas o resoluciones que tengan ese efecto, dictadas por los juzgados de primera instancia, así como de los incidentes y recursos de revocación que se planteen, en las tocas de su conocimiento.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente adición entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en el Boletín Judicial y en el portal de transparencia del Poder Judicial del Estado.

**Tercero.** Comuníquese el presente Acuerdo a los poderes Legislativo y Ejecutivo y Ayuntamientos del Estado, al Poder Judicial de la Federación, a los tribunales de la federación radicados en Nayarit y a los de la entidad, así como a los tribunales de justicia del país, para los fines legales a que haya lugar.

DADO en la ciudad de Tepic, Nayarit y aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit; en la Tercera Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 5 cinco de septiembre de 2011.

**Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del PODER JUDICIAL DEL ESTADO de Nayarit.- *Rúbrica*.- **Mtra Rocío Esther González García**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del PODER JUDICIAL DEL ESTADO de Nayarit.- *Rúbrica*.